Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021
"PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"
ID N° 390.599

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 día del mes de noviembre del 2021, se reúne el Comité de Evaluación en la Sala de Reuniones de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2021 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"– ID N° 390.599,** realizada en el marco del Programa "Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido notificado en fecha 11 de noviembre del corriente respecto a la solicitud del oferente H&B Trading de una AUDIENCIA INFORMATIVA, la cual ha sido llevada a cabo en fecha 15 de noviembre en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones a las 15:00 hs, en la misma se labra Acta y se deja asentado el compromiso del Comité de Evaluación de retrotraer el proceso a la etapa de Evaluación; los miembros del Comité que han sido constituido por Resolución UEPP N° 198/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, conformado por los Señores: Rosmary Servián Bejarano, de la Coordinación de Asesoría Legal, Ángel Dionisio Ibarra Cáceres, de la Coordinación de Administración y Finanzas y Luis Alberto Recalde Macedo, de la Coordinación de Administración y Finanzas, proceden a retirar nuevamente las ofertas y constituirse a los efectos de la Evaluación de las mismas.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Art. 63 y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

1. ACTA DE APERTURA:

En fecha 03 de septiembre de 2021, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres de las oferentes que se detallan a continuación, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3500971-3	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	licitaciones@oficompras.com.py
2	80083743-6	INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A	licitaciones@fullcolor.com.py
3	80029160-3	H&B TRADING S.A.	hybtradingsa2005@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.135.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.925.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
H&B TRADING S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.447.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	56	1657895	NO
INDUSTRIA GRÁFICA FULL COLOR S.A	32	1657690	NO
H&B TRADING S.A.	15	1657612	NO

La representante de H&B TRADING manifiesta que el certificado de origen se encuentra a su disposición en el caso de que así lo requieran.

Además, expresa que el oferente FULL COLOR S.A. presenta formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta con fecha 01/09/2021, que a la fecha de la apertura se encuentra sin cobertura. No presenta Declaración de Renta de bienes ante la Contraloría.

La firma OFI COMPRAS presenta su Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Republica fechado al 10/06/2021 teniendo ya contratos suscriptos en el portal el 30/07/2021 y 04/08/2021, es decir no se encuentra actualizado a los 15 días como establece el manual.

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Se aclara que en el Acto de Apertura de Ofertas se ha formulado observación por parte de la empresa H&H Trading, por lo que este Comité procede al análisis de los mismos.

Respecto a las observaciones asentadas acerca del Certificado y Producto y Empleo Nacional, se deja asentado que la misma será solicitada a los efectos de aplicar el margen de preferencia.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Respecto a la observación asentada sobre el oferente Full Color, se aclara que los mismos serán verificados en el apartado de documentaciones sustanciales y legales.

Respecto a la observación asentada sobre el oferente Ofi compras, este comité manifiesta que procederá a la revisión de los mismos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto N° 2992/2019 y en la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

	Documentos Sustanciales	Oficompras	Fullcolor S.A.	H&B Trading S.A.
1.	Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
3.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE SIPE	N/A	N/A
4.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE SIPE	N/A	N/A
5.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
6.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
7.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE SIPE
8.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE SIPE
9.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia SIPE N°	1657895	1657690	1657612

Conforme a la verificación de documentos de carácter sustancial cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales cuyo cumplimiento se han acreditado a través del SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se procede a verificar si los oferentes registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se constata que ninguno se halla inhabilitado por la DNCP.

En cuanto a los documentos presentados por el Oferente Fullcolor S.A., se constata que el mismo presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo la modalidad de declaración jurada cuyos datos consignados tales como I.D., destinatario y denominación del llamado, no

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

corresponden al presente llamado, configurándose un error en la presentación de un documento de carácter sustancial.

Atendiendo la situación presentada, a los efectos de determinar si el error es o no significativo, el Comité de Evaluación realiza el análisis según lo establecido en el Art 60 del Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", que expresa: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"*, al encontrar que la misma contiene errores que de subsanarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, y la misma limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial y por lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por el Oferente **FULLCOLOR S.A.**

Las oferentes: **OFI COMPRAS y H&B TRADING S.A.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas.

El Comité de Evaluación procede a solicitar a ambos oferentes por Nota N° 01 y 02 respectivamente, en fecha 17 de noviembre del corriente el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC; ambos oferentes responden en tiempo y forma notificando la firma Oficompras que no posee el solicitado Certificado; la firma H&B Trading proporciona el solicitado documento. En ese sentido, el Comité procede a la aplicación del margen de preferencia, quedando las ofertas de la siguiente manera:

PRECIOS APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA SOBRE EL PRECIO OFERTADO - 40 %									
CÓD. CATALOGO	NOMBRE	CANTIDAD	P. REF.	OFI COMPRAS	Total	OFI COMPRAS	Total	H Y B TRADING	Total
				Precio Ofertado		APLICACIÓN Margen Pref.			
44122019-001	Caja de cartó	250	12.214	13.000	3.250.000	18.200	4.550.000	14.990	3.747.500
44122011-01	Carpeta Troq	500	2.547	3.770	1.885.000	5.278	2.639.000	3.400	1.700.000
					5.135.000		7.189.000		5.447.500

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación", del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, inciso 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* En atención a lo establecido en el Artículo mencionado anteriormente, se selecciona al oferente: **H&B TRADING** por cumplir con todas las Documentaciones de Carácter Sustancial y por constituir la mejor oferta susceptible de ser analizada, posterior a la aplicación del margen preferencial, según consta en el siguiente cuadro:

Oferentes	Monto Total (IVA incluido)
H&B TRADING S.A.	Gs. 5.447.500
OFI COMPRAS	Gs. 7.189.000

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Siguiendo el método de evaluación, se ha procedido a la comparación y análisis de la oferta presentada, el detalle de las ofertas se encuentra en el **Anexo "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

3.1. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE CON EL REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE:

CÓD. CATALOGO	NOMBRE	CANTIDAD	P. REF.	H Y B TRADING	Total	%
44122019-001	Caja de cartón N°1	250	12.214	14.990	3.747.500	22,73%
44122011-011	Carpeta Troquelada	500	2.547	3.400	1.700.000	33,49%
					5.447.500	

De esta manera, dando cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por **H&B TRADING,** donde se observa que los ítems ofertados se encuentran con un porcentaje superior del precio referencial, y en cumplimiento al Artículo 4° de la normativa mencionada, el Comité de Evaluación solicita, mediante Nota CE N° 1/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Respondiendo el oferente en tiempo y forma, detallando que los costos presentados incluyen: Gastos operativos, administrativos y financieros, utilidad antes del impuesto, y los impuestos correspondientes, por tanto, se determina que el precio correspondiente a ese ítem es de ejecución posible y se encuentra plenamente justificado en el desglose presentado; por lo que el Comité de Evaluación considera que el Oferente podrá cumplir con las obligaciones si fuere adjudicado.

4. DOCUMENTOS LEGALES

A continuación, se verifica los documentos legales presentados por la oferente de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Documentos para la Evaluación de las condiciones de participación	H&B TRADING S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE SIPE
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE SIPE
Patente Comercial/ Profesional del municipio donde esté asentado el establecimiento principal de oferente.	CUMPLE SIPE
Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE
Constancia SIPE N°	1657612

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos de paraguay.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que el representante de la firma **H&B TRADING S.A.** no registra datos dentro de la base del SINARH.

6

5. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **H&B TRADING S.A.** el Comité de Evaluación de Ofertas considera los siguientes índices:

H Y B TRADING							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**	**CUMPLE**
Activo Corriente	744.892.239	1.060.899.721	1.487.938.209	3.293.730.169	16,96	Mayor 1	SI
Pasivo Corriente	6.628.946	180.561.000	6.981.320	194.171.266			
ENDEUDAMIENTO							
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**	**CUMPLE**
Pasivo Total	6.628.946	180.561.000	6.981.320	194.171.266	0,06	NO DEBE SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO DE ÚLTIMOS 3 AÑOS	SI
Activo Total	811.437.378	1.127.630.431	1.511.122.402	3.450.190.211			
RENTABILIDAD							
	2.018	**2.019**	**2.020**	**Suma**	**Promedio**	**Promedio**	**CUMPLE**
Utilidad después del Impuesto	126.417.823	141.307.862	149.585.831	417.311.516	0,60	No debe ser negativo	SI
Capital	100.000.000	100.000.000	500.000.000	700.000.000			

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que el oferente **H&B TRADING S.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia Requerida	OFI COMPRA
Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE

Contratos	Monto adjudicado
Constancia de buen cumplimiento. Office Server. 02/10/2020	1.800.000 Gs
Factura N° 001648 ALGESA – cuenta con provisión satisfactoria – 2020	6.674.000 Gs
Total de contratos	**8.474.0 Gs**

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, considera que el oferente **H&B TRADING S.A.**, posee la Experiencia requerida, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto por un monto total igual a Gs. 5.400.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) del Programa: 1.1.17 Apoyo Operativo para la ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo de la Excelencia para la Educación y la Investigación. La línea presupuestaria es 12.7.1.1.17, O.G. 331, Componente 2. Apoyo Logístico y Servicios, rubro 2.4 "Productos de papel, cartones e impresos", 2.4.1 "Cartones e impresos", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

Atendiendo que, para el presente llamado el oferente **H&B TRADING S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, considerando que el monto ofertado es de Gs. 5.447.500, y el presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 5.400.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil), este Comité considera necesario disminuir las unidades a ser adquiridas, considerando lo expuesto en el Artículo 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el cual estipula cuanto sigue: *"Disminución de cantidades. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras".*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

En ese sentido, para mejor interpretación, se pasa a exponer los precios unitarios ofertados y ajustados a la disponibilidad presupuestaria del llamado.

CÓD. CATALOGO	NOMBRE	CANTIDAD	P. REF.	H Y B TRADING	Total
44122019-001	Caja de cartón N°1	250	12.214	14.990	3.747.500
44122011-011	Carpeta Troquelada Lisa	500	2.547	3.400	1.700.000
					5.447.500

CÓD. CATALOGO	NOMBRE	CANTIDAD	P. REF.	H Y B TRADING	Total
44122019-001	Caja de cartón N°1	247	12.214	14.990	3.702.530
44122011-011	Carpeta Troquelada Lisa	499	2.547	3.400	1.696.600
					5.399.130

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que, para el presente llamado el oferente **H&B TRADING S.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los artículos 58 al 64 y 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 18 del mes de noviembre del año 2021 y, **RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 09/2021 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"– ID N° 390.599** al oferente **H&B TRADING S.A., con RUC N° 80029160-3**, por un monto total igual a Gs 5.399.130 (Guaraníes cinco millones trescientos noventa y nueve mil ciento treinta).

2. **COMUNICAR,** a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

ROSMARY SERVIÁN BEJARANO
Coordinación de Asesoría Legal

ANGEL DIONISIO IBARRA CÁCERES
Coordinación de Administración y Finanzas

LUIS ALBERTO RECALDE MACEDO
Coordinación de Administración y Finanzas

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°09 /2021 "PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL" ID N°390.599

					OFI COMPRAS			H Y B TRADING	
ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIP. DEL BIEN	CANT	PRECIO REFERENCIA	PRECIO UNIT. OFERTADO	PRECIO UNIT.MARGEN PREFERENCIAL	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	44122019-001	CAJA DE CARTON N° 1	250	12214	13.000	18200	4.550.000	14990	3.747.500
2	44122011-011	CARPETA TROQUELADA LISA	500	2547	3.770	5278	2.639.000	3400	1.700.000
	TOTAL						7.189.000		5.447.500

ROSMARY SERVIAN BEJARANO
COORDINACION DE ASESORIA LEGAL

LUIS ALBERTO RECALDE MACEDO
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANGEL DIONISO IBARRA CACERES
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS